

2769-21-EP -E-DOS



CPJ-SE-SUCP-NB-2021-01061-OF
Santa Elena, 15 de Octubre del 2021

Asunto: Acc. Ext. de Protección
Número de Causa: No 24201-2021-00411

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Remito a usted el proceso No. 24201-2021-00411 seguido por GONZABAY SUAREZ YENNY OVITA contra el MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL, en auto de fecha 6 de octubre del 2021, las 08h20, se ha ordenado, lo siguiente : "...Conforme el Art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase el expediente original de este proceso a la Corte Constitucional del Ecuador, para que una de sus Salas de Admisiones conozca y emita la resolución respectiva. SEGUNDO: Al tenor de lo prescrito en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese a los sujetos procesales que intervienen en este proceso constitucional con el contenido de la Acción Constitucional propuesta...".

Se envía (3) cuerpos de la Unidad Judicial en (352) fojas útiles , y un cuerpo de esta instancia en 71 fojas.

Agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente,


Ab. Nuriz Batalla
SECRETARIA RELATORA

Referencias:
Anexos: Adjunto lo indicado en el texto.
Archivo NBD

Elaborado:
Ab. OMelendrez

